



La CNMC investiga al grupo Apple por posibles prácticas anticompetitivas relacionadas con la distribución de aplicaciones en sus dispositivos

Podría estar imponiendo condiciones comerciales inequitativas a los desarrolladores que utilizan su tienda de aplicaciones (Apple App Store).

A través de ella, los desarrolladores distribuyen sus aplicaciones a los usuarios de Apple.

Las conductas podrían constituir un abuso de posición de dominio prohibido por el artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investiga a Apple Distribution International Ltd. y a Apple INC. (Apple) por supuestas conductas contrarias al artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) y al 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). (S/0005/24)

En concreto, Apple podría estar llevando a cabo prácticas anticompetitivas consistentes en imponer condiciones comerciales inequitativas a los desarrolladores que utilizan las tiendas de aplicaciones del grupo Apple (Apple App Store) para distribuir aplicaciones a los usuarios de productos de dicha empresa.

La investigación se inició de oficio, dada la relevancia que está cobrando en España la actividad económica que se lleva a cabo en las tiendas de aplicaciones.

En caso de confirmarse, las conductas podrían constituir un abuso de posición de dominio prohibido por el artículo 2 de la LDC y 102 del TFUE.

Estas prácticas podrían ser consideradas como una infracción muy grave de la LDC, que puede conllevar multas de hasta el 10 % del volumen de negocio total mundial de las empresas infractoras en el ejercicio anterior al de imposición de la multa.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Fuente: <https://www.cnmc.es/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)